PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO HABILITADAS EN IRATXETA, ARTARIAIN, LEOZ, AMUNARRIZKETA, OLORIZ, SOLCHAGA, ORICIN, ECHAGUE, ORICIN, ORISOAIN, UNZUE, PUEYO, UJUE Y FIGAROL.

ÍNDICE

1. - CONTEXTO GENERAL.

2. - OBJETO DEL CONTRATO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

3. - RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO OBJETO DEL CONTRATO

4. - GLOSARIO DE DEFINICIONES.

5. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.-PERIODICIDAD DE LAS VISITAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7. - MODO DE PRESTACIÓN DE LAS TAREAS.

8. - MEDIOS MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

9. - INFORMES DE SEGUIMIENTO.

10. - SEGUIMEINTO DEL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y/O AUTOGESTIÓN.

11.- INFORMES MENSUALES Y MEMORIA ANUAL

1.-Contexto general.

Desde la Mancomunidad de Mairaga se trabaja para ofrecer un servicio de recogida y gestión de residuos que resulte cercano, de calidad y que promueva la protección y el cuidado del medio ambiente y de nuestro entorno.

Según los últimos datos recogidos en las caracterizaciones realizadas por el Consorcio de residuos de Navarra se recoge y gestiona de manera selectiva un 16% de residuo orgánico domiciliario. Por otro lado, según los datos extraídos de la caracterización realizada por el Consorcio en 2020, aproximadamente el 40% de los residuos depositados en los contenedores de fracción resto, se corresponden con restos orgánicos, que serían fácilmente compostables mediante iniciativas de compostaje doméstico y/o comunitario.

Teniendo en cuenta que los municipios citados son entornos fundamentalmente de carácter rural y con baja densidad de población, desde un punto de vista medioambiental la apuesta por un modelo descentralizado resulta sin duda alguna la alternativa que menor impacto genera en el medio.

En este sentido el compostaje descentralizado, bien mediante compostaje doméstico/individual o mediante iniciativas de compostaje comunitario es un claro ejemplo de economía circular, ya que se trata de aprovechar el resto orgánico para gestionarlo a escala local, y devolver los nutrientes a la tierra en forma de abono orgánico.

Analizando de manera genérica su evolución, se podría afirmar que el compostaje descentralizado a pequeña escala se ha ido abriendo paso. Primero con experiencias piloto muy concretas, pero que en los últimos diez años se ha ido implantando como un modelo que, en ciertas zonas, se ha convertido en una alternativa eficiente a la recogida y gestión centralizada de los biorresiduos. Esto ha sido posible gracias a la facilidad que tiene este proceso biológico de adaptarse a diferentes escalas de manejo, siempre y cuando se respeten los parámetros fundamentales que garantizan la acción de los microorganismos en condiciones óptimas y con mínimas afecciones.

En el caso concreto del compostaje comunitario, entendido como el que realizan en un mismo espacio común y cercano diferentes generadores, presenta unas sinergias positivas que no se dan en otras escalas de tratamiento. Estos aspectos son difícilmente evaluables cuantitativamente, pero cualitativamente son de especial trascendencia en el entorno:

- Incrementa la concienciación ambiental de la ciudadanía.
- Refuerza el sentimiento de comunidad en la población.
- Transparencia en la gestión y en los costes, lo que fomenta la participación.
- Creación de puestos de trabajo directamente relacionados con la economía circular.
- Mejora de la gestión de las demás fracciones recogidas selectivamente en cantidad y calidad, lo que implica una reducción de la fracción resto.
- Mejora en la calidad legal y agronómica del producto final, el compost.
- Puede ser una alternativa real y viable (o complementaria) a los modelos de gestión centralizados de biorresiduos con recogida y transporte, muy especialmente en entornos rurales y semiurbanos.

Por todo lo expuesto, la apuesta por un modelo descentralizado para la gestión de la fracción orgánica en Mancomunidad de Mairaga debe ser entendida como una apuesta a favor de la sostenibilidad local y medioambiental.

2.-Objeto del contrato y ámbito territorial.

Es objeto del presente las condiciones del contrato, establecimiento de las condiciones que van a regular los derechos y obligaciones que han de regir en los aspectos jurídicos, administrativos y económicos, en la contratación del servicio de mantenimiento y seguimiento de las zonas de compostaje comunitario habilitadas en los siguientes lugares de Iratxeta, Artariain, Leoz, Amunarrizketa, Oloriz, Solchaga, Echague, Oricin, Orisoain, Unzue.

3.-Relación y características de las zonas de compostaje comunitario objeto del contrato.

Municipio	Concejo/Lugar	Zona de 2 m³ +módulo estructurante	Zona de 3 m³+módulo estructurante
Leoz/Leotz	Iratxeta		1
	Artariain	1	
	Leoz	1	
	Amunarrizketa	1	
Olóriz	Oloriz		1
	Solchaga	1	
	Oricin	1	
	Echague	1	
Orisoain	Orisoain		1
Unzue	Unzue		2
Ujué			1
Pueyo		2	
Barasoain (Colegio)		1	
Figarol			3

4. -Glosario de definiciones.

A los efectos de la presente licitación, se detalla a continuación el glosario de definiciones de aquellos términos que tienen relación directa con el objeto del presente contrato:

Glosario de definiciones general para el compostaje descentralizado:

- **Biorresiduo:** residuo biodegradable vegetal de hogares, jardines y parques y del sector servicios, así como residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, oficinas, restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumos al por menor, entre otros, y residuos comparables

procedentes de plantas de transformación de alimentos.

- **Compost:** Material orgánico higienizado y estabilizado obtenido a partir del tratamiento controlado biológico aerobio y termófilo de residuos biodegradables recogidos separadamente. No se considerará compost el material bioestabilizado.
- **Compostaje individual o doméstico:** El tratamiento de los biorresiduos que generan las personas o familias individualmente, aplicando el proceso de compostaje en su propia vivienda, terraza, jardín, huerto, etc. Lleva asociada la utilización particular del compost resultante.
- **Compostaje comunitario**: Uso de la técnica del compostaje en origen para que los biorresiduos generados por varias personas, familias o generadores sean tratados conjuntamente en una unidad de compostaje dentro de una zona común dispuesta al efecto.
- **Compostaje *in situ* en centros educativos:** Uso de la técnica del compostaje en origen para biorresiduos asimilables a los domésticos generados en centros educativos en un espacio específico o zona de compostaje.
- **Unidad técnica de compostaje comunitario**: Conjunto de instalaciones o equipos necesarios para desarrollar el proceso completo de compostaje comunitario, incluyendo todas sus fases así como el almacenamiento de material estructurante.

Glosario de definiciones relacionado con las zonas de compostaje:

- **Módulo:** Celda o unidad donde se deposita el biorresiduos por la parte superior y una vez lleno se extrae lateral o frontalmente para continuar su proceso de maduración en otro módulo o en otro espacio. La combinación de varios módulos forma una zona de compostaje comunitario. Cuando se establece un módulo para recibir los aportes de residuos por las personas usuarias se le denomina **módulo de aporte**.
- **Zona de compostaje comunitario:** Espacio donde se ubican los módulos de compostaje de uso compartido donde varias personas, familias o generadores tratan los biorresiduos que generan. Pueden ser de acceso libre o restringido únicamente a los usuarios.
- **Compostador independiente de varillas:** Tipo de compostador comercial fabricado en plástico reciclado cuyas piezas se unen entre sí mediante varillas. En la escala de compostaje comunitario cada uno de estos compostadores se considera un módulo. ***Nota:*** *Se trata del tipo de compostador que encontraremos mayoritariamente en los compostadores individual o doméstico*
- **Compostador modular o de listones:** Tipo de compostador comunitario hecho de listones (preferentemente de plástico reciclado, aunque existen variantes de madera) que pueden ser retirados para favorecer las tareas de manejo y, en especial, los trasvases. Los módulos pueden ser ensamblados entre sí, compartiendo paredes, para crear zonas de compostaje de diferentes capacidades de tratamiento. ***Nota:*** *Se trata del tipo de zona de compostaje comunitario existente en los municipios de* IRATXETA, ARTARIAIN, LEOZ, AMUNARRIZKETA, UZKITA, OLORIZ, SOLCHAGA, ORICIN, ECHAGUE, ORICIN, ORISOAIN, UNZUE.

Glosario de definiciones relacionado con el manejo del proceso:

- **Material estructurante/complementario:** Material leñoso o lignificado de origen vegetal que, mezclado con los restos orgánicos a compostar en proporciones adecuadas, permite la circulación del aire a través de la mezcla, evita su apelmazamiento, aporta carbono y

regula la humedad. Es imprescindible su aportación en proporciones adecuadas para garantizar las condiciones correctas del proceso de compostaje.

- **Volteo:** Mezcla periódica del material que se encuentra en proceso con el objetivo de recuperar la porosidad de la matriz, asegurándose así la aireación del material, la homogeneización de biorresiduos y estructurante, y optimizar el nivel de humedad de la mezcla.
- **Riego:** Aporte homogéneo de agua a todo el volumen de la mezcla de materiales en proceso para incrementar el nivel de humedad hasta valores óptimos que garanticen la actividad biológica degradativa de los microorganismos responsables del proceso de compostaje. A menudo, tras el riego se suele efectuar un volteo para asegurar que la distribución del agua aportada sea lo más homogénea posible.
- **Trasvase:** Traslado del material en proceso de un módulo a otro cuando el primero se ha llenado por los aportes de las personas participantes.
- **Muestreo:** Extracción de una cantidad mínima representativa, en diferentes puntos, de material para su posterior análisis y/o evaluación.

- **Trazabilidad:** Serie de procedimientos que garantizan el seguimiento de la evolución del proceso de producción de compost en cada una de sus etapas y las actividades de mantenimiento aplicadas. En el caso del compostaje comunitario es necesario que el protocolo de manejo de la zona de compostaje incluya las pautas para realizar una correcta identificación de todos los materiales en las diferentes fases del proceso, así como comprobar que se cumplen las condiciones y tiempo de proceso establecidos.
- **Lote:** Conjunto de biorresiduos aportados a compostaje separados físicamente del resto, tratado en el proceso en un mismo periodo y plazo de tiempo, en las mismas condiciones y al que le se supone que tiene unas características similares. Dependiendo del modelo de zonas de compostaje y del tipo de operación, se puede asumir el mezclado de sublotes durante y/o después del proceso para acabar formando un lote final compuesto de varios sublotes de una misma zona, de un área o, incluso, de un mismo municipio.
- **Higienización:** Minimización de la presencia de microorganismos patógenos y semillas viables por efecto de las condiciones de proceso (principalmente temperatura y tiempo) hasta los niveles exigidos para un uso seguro del compost.
- **Visitas de seguimiento:** Reconocimientos periódicos de las zonas de compostaje comunitario para su control, seguimiento y registro. Son realizados por el personal técnico responsable de la zona con el objetivo de comprobar el estado del proceso de compostaje, así como el control y registro de los parámetros de monitorización.
- **Visitas de mantenimiento:** Reconocimientos periódicos de las zonas de compostaje comunitario por parte del personal técnico responsable para hacer las diferentes tareas de manejo, tales como: volteos, riegos, aporte de estructurante, etc. con el objetivo de asegurar unas condiciones de proceso adecuadas y poder corregir desviaciones si es necesario.
- **Auditorías:** Inspección o verificación de la situación de una zona de compostaje comunitario, realizada por una persona auditora externa con el fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos normativos planteados, tanto de diseño del modelo como de su protocolo de funcionamiento.
- **Transparencia:** Disponibilidad por parte de la administración, participantes y demás agentes involucrados de todos los registros y datos generados en la gestión de la zona de compostaje comunitario.
- **Base de Datos:** Compilación de todos los datos registrados y generados en la

gestión del compostaje comunitario, de acuerdo con un formato común.

5.- Descripción del servicio.

El servicio cuya contratación se pretende comprende, en líneas generales, la realización de las siguientes labores de control, seguimiento y mantenimiento de las zonas de compostaje comunitario, de acuerdo con las especificidades que se recogen en el presente pliego, y se describen a continuación:

5.1.- Tareas de seguimiento

Factor a controlar	Consideraciones
Temperatura	Es el parámetro que va a indicar más directamente el estado de actividad biológica del proceso. Se deberá medir con una sonda de temperatura (termopar o Pt100) y se debe tomar como mínimo en 3 puntos diferentes de la masa: en el centro del compostador (Teóricamente el lugar más activo, o con la temperatura más alta), en la zona de transición (teóricamente no es un sitio tan activo, menores temperaturas) y por último junto a las paredes de los compostadores (teóricamente el lugar más frío). Una buena manera de realizar las mediciones es tomar las temperaturas diagonalmente. Se debe tomar este dato en todos los módulos de la zona independientemente de la fase en la que se encuentren. Antes de medir la temperatura en los compostadores de la zona se debe registrar la temperatura ambiente. Todos los datos recogidos en cuanta las temperaturas deberán ser anotados, debidamente registrados y enviados a la persona responsable de la mancomunidad al menos, 1 vez por trimestre.
Humedad	Para que el proceso de compostaje esté activo, es imprescindible la presencia de un nivel adecuado de humedad. Un exceso de humedad provocará una disminución drástica de la actividad de los microorganismos aerobios y desencadena problemas de olores. Un valor bajo limita, o incluso impide, la actividad biológica y se detiene el proceso. Estimar el nivel de humedad y saber si es necesario regar o no. El más fácil de emplear es la denominada “técnica del puño”.
Porosidad y grado de compactación	Es necesario que la matriz de compostaje tenga una porosidad mínima para garantizar que el aire pueda circular adecuadamente a través de toda la masa. La compactación del material está directamente relacionada con su humedad y con la proporción de estructurante y su tamaño de partícula. Una correcta porosidad se consigue mediante una proporción adecuada de biorresiduo-estructurante, una mezcla homogénea inicial y la realización de volteos periódicos. Se debe poner especial atención en el material que va quedando en la base del módulo de compostaje, ya que aquí los efectos de la compactación se ven acentuados.

Nivel de llenado	Con la ayuda de una cinta métrica, se medirá la distancia que hay entre la superficie del material en proceso en el interior del módulo de compostaje y el límite superior del compostador. La diferencia entre este valor y la altura total de carga del módulo nos da el nivel de llenado en cada momento. Nota: En las zonas de compostaje comunitario compuestas por compostadores modulares o de listones, también se podrán usar estos listones como referencia para anotar el nivel de llenado en cada visita de seguimiento.
Olor	Se debe comprobar si al llegar a las cercanías de la zona de compostaje se percibe algún olor y de qué tipo (podrido, ácido, dulce etc.). Igualmente cuando se realizan los volteos del material. Si es un olor indicativo de procesos anaerobios se deben tomar las medidas pertinentes para corregir la situación. Al comprobar el olor, y sus posibles incidencias, es muy importante considerar la dirección del viento.
Incidencias	Cada vez que se detecte cualquier incidencia en la zona de compostaje ésta debe ser anotada e informada en la mayor brevedad posible a la persona responsable de la mancomunidad. Además se deben tomar las medidas correctivas necesarias, las cuales también deberán quedar registradas.
Ficha de seguimiento	Durante o inmediatamente después de cada visita se debe rellenar una ficha de seguimiento que contenga toda la información percibida y medida según el protocolo de trabajo. En estas fichas debe quedar igualmente reflejado cada aporte de estructurante, clausura de compostadores, etc. También se deberán sacar fotos de aquellos aspectos que se consideren relevantes: incidencias de proceso, estado del material, desperfectos en la zona de compostaje, etc.
Acopio de estructurante	Se deben mantener los cajones de estructurante llenos, además de garantizar el correcto estado del mismo y su calidad. Por lo tanto, es necesario disponer de una logística de reparto del material estructurante a cada zona de compostaje. Un buen estructurante debe cumplir estas condiciones: • El estructurante debe ser directamente de la poda de ramas y árboles, sin haber pasado previamente por ningún tipo de tratamiento. • Son restos de material leñoso, no herbáceos. • Los restos de poda deben estar limpios, sin estar mezclados con otro tipo de restos y debe ser triturado a una granulometría adecuada. **Nota:** La disponibilidad de material estructurante en las zonas de compostaje comunitario será responsabilidad de la empresa adjudicataria. En caso de haber de detectar algún tipo de incidencia al respecto de este material, la empresa adjudicataria deberá avisar de forma inmediata al personal designado por la Mancomunidad para que se abastezca de este material la zona de acopio en la avenida de Estella 44 de Tafalla.

Registro	Al finalizar las visitas de la jornada, todos los datos de la ficha de seguimiento deben ser registrados en un sistema de registro digital. Este sistema debe garantizar la trazabilidad de todos los lotes de biorresiduos en proceso en las zonas de compostaje comunitario visitadas. **Nota:** Estos archivos en formato digital con los datos recogidos en las fichas de seguimiento deberán ser enviados a la persona responsable de Mancomunidad al menos, una vez por trimestre.

5.2.- Tareas de mantenimiento

Factor a controlar	Consideraciones
Volteos	Se debe voltear periódicamente el material en proceso en el compostador. El material que se encuentra en la fase de fermentación requiere de unos volteos más intensos y frecuentes, mientras que el material en maduración no se debe voltear tan a menudo. Es recomendable utilizar en esta operación un aireador largo con forma de espiral en su extremo, que estará disponible en cada zona de compostaje. Se deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos: • Recuperar la porosidad de la matriz asegurándose así la aireación del material. • Homogeneizar la mezcla de los restos orgánicos y el estructurante, rompiendo los agregados o tormos de materia compactada que pudiese haber.
Riegos	Siempre que el material pierda humedad, se debe realizar un riego con el objetivo de humectar la mezcla. El riego tiene que hacerse de forma suave mientras se voltea, para que la humedad se homogenice en todo el volumen de material en proceso en el compostador. Es muy importante evitar que se pierda humedad hasta llegar a secar el material por la dificultad añadida que representa recuperar la humedad del material seco. **Nota:** En aquellas zonas en las que no esté habilitada una toma de agua para poder hacer el riego durante la visita de mantenimiento, la empresa adjudicataria deberá de llevar el agua necesaria para aportar al compostaje y este siga su proceso
Aporte de estructurante o material complementario	Para evitar una compactación excesiva o episodios de excesiva humedad, se debe realizar un aporte de material estructurante. Éste tiene que hacerse mientras se voltea para que la mezcla sea homogénea en todo el volumen del compostador. **Nota:** El aporte de material estructurante es una de las labores que se les pide a las personas usuarias a modo de colaboración y contribución al buen funcionamiento de la zona. Durante la visita de mantenimiento la persona encargada verificará si el material estructurante aportado resulta suficiente, y en caso de no ser así, aportará el material necesario para garantizar el buen desarrollo del proceso.

Trasvase	Una vez se ha llenado el primer compostador o módulo de aporte, es necesario trasladar todo el material de este módulo a otro, generalmente contiguo. Entre otros aspectos, gracias a esta operación de trasvase, se consigue homogeneizar la mezcla, detectar y corregir posibles desviaciones que mediante los volteos son inapreciables y reactivar el proceso degradativo, de tal forma que se asegura la máxima eficiencia del mismo.
Vaciado de compostadoras y cribado	Al finalizar el ciclo de compostaje, la persona encargada deberá cribar el material, separando los materiales más resistentes a la degradación y que pueden ser reincorporados como parte del material estructurante. Esta acción se puede realizar en la misma zona en caso de que sea necesario.

Nota: Las tareas descritas en los apartados anteriores se harán con la debida comunicación con el personal de la mancomunidad designe. Así, entre otras cuestiones, cada vez que se proceda al vaciado de las compostadoras, se dará aviso a dichas personas para que den las indicaciones oportunas en cada caso con respecto a dónde depositar o guardar el compost extraído.

5.3.- Resumen de las tareas a realizar durante las visitas a las zonas de compostaje

Se aprovecharán las visitas a cada zona de compostaje comunitario para realizar tanto las tareas de seguimiento y control, como las de mantenimiento.
Se realizará, por tanto, la relación de tareas que se indican a continuación:

a) Medición de temperatura de todos los módulos de la zona donde haya material en proceso.
b) Comprobar el estado de humedad del material en proceso en esos mismos módulos.
c) Comprobar el nivel de compactación (o porosidad) del material en proceso.
d) Medir el nivel de llenado de los módulos de aportación.
e) Comprobar si se percibe algún olor indicativo de malas condiciones de proceso y/o de gestión en la zona de compostaje comunitario.
f) Revisar el estado de la zona para detectar posibles incidencias y tomar medidas para resolverlas.
g) Volteos del material en los módulos de compostaje. Así se garantiza la porosidad y homogeneidad de los materiales y sus condiciones de proceso.
h) Riegos del material en proceso que presente un nivel de humedad insuficiente para garantizar la eficiencia del proceso.
i) Trasvases de todo el material de un módulo al contiguo. En esta operación se debe garantizar que todo el material trasvasado se aporta con las mismas condiciones de humedad, homogeneidad y porosidad (cuando sea necesario).
j) Aporte adicional de material estructurante o complementario (cuando sea necesario).
k) Cribado del material que se considere que ha completado el proceso.

6.- Periodicidad de las visitas y horario de prestación del servicio.

La periodicidad de las visitas a cada una de las zonas de compostaje comunitario será de al menos, 1 vez por semana. En caso de ser necesario debido a la detección de incidencias que requieran una mayor frecuencia, se deberá acudir a la zona las veces que se consideren necesarias hasta solucionar la incidencia detectada.

En cuanto al horario de prestación del servicio, no se establece limitación alguna, ya que, al encontrarse en espacios públicos abiertos, la empresa adjudicataria podrá organizar las visitas de la forma que considere oportuna.

Para realizar las labores de mantenimiento y seguimiento Mancomunidad de Mairaga un total de 416 horas anuales. Una jornada laboral a la semana de ocho horas.

7.- Modo de prestación de las tareas.

7.1.- Acceso a los módulos de compostaje

La mancomunidad facilitará a la empresa adjudicataria candados y sus llaves para poder acceder a los compostadores cerrados en fase de maduración a fin de realizar las labores del servicio.

7.2.- Comunicación con la persona responsable la Mancomunidad

La empresa adjudicataria deberá facilitar un teléfono móvil y un correo electrónico de contacto para establecer un canal de comunicación efectiva con los ciudadanos y la persona responsable de la mancomunidad y poder realizas las labores de coordinación necesarias.

Este canal de comunicación deberá ser fluido y efectivo para garantizar el buen funcionamiento de las zonas de compostaje comunitario.

8.- Medios materiales para la prestación del servicio.

Los medios materiales necesarios para la prestación del servicio como: criba, termómetro, pala, escoba, azada y otros que pudieran hacer falta, deberán ser aportados por la empresa adjudicataria. La distribución del material estructurante para el suministro en las áreas de compostaje comunitario, será responsabilidad de la empresa adjudicataria. Mancomunidad de Mairaga tendrá acopiado en las instalaciones de la Avenida de Sangüesa 44 acopio de estructurante para su distribución a los cajones para su fin en las áreas de compostaje.

Además, la empresa adjudicataria deberá contar con un vehículo para el desplazamiento de su personal hasta las distintas áreas de compostaje comunitario. Todos los gastos de combustible o derivados del mantenimiento del vehículo correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

9-. Informes de seguimiento.

La empresa adjudicataria deberá entregar un informe semestral de seguimiento por cada una de

las zonas de compostaje comunitario, que deberá contener al menos los apartados que se indican a continuación:

- Calendario de visitas realizadas.
- Incidencias detectadas y resolución de las mismas.
- Fotografías del proceso.
- Estimación del biorresiduo gestionado y compost obtenido.
- Resultado de las analíticas e interpretación.
- Recomendaciones para la mejora del funcionamiento de la zona.
- Observaciones

Además, se deberán aportar las fichas de seguimiento cumplimentadas en cada una de las visitas, en formato digital.

Ejemplo de ficha de seguimiento

<table>
<tr><td colspan="7">ZONA/LUGAR:</td></tr>
<tr><td>FECHA</td><td></td><td>TECNICO</td><td colspan="2">Nombre y Apellidos:</td><td rowspan="2">FOTOS ZONA</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Nº PARTICIPANTES</td><td></td><td>ESTRUCTURANTE</td><td colspan="2">Tipo de material estructurante empleado y origen:</td></tr>
<tr><td>COMPOSTADOR</td><td colspan="2">1</td><td colspan="2">2</td><td colspan="2">3</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FASE</td><td>Activo (Llenado)</td><td></td><td>Activo</td><td>Fecha trasiego</td><td>Maduración</td><td>Fecha trasiego</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotos</td><td colspan="2">Fotos</td><td colspan="2">Fotos</td></tr>
<tr><td>Tº PROMEDIO(ºc)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>NIVEL DE LLENADO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>HUMEDAD</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>RIEGO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>VOLTEO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>IMPROPIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESTRUCTURANTE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PROTOCOLO A SEGUIR</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>NOTAS</td><td colspan="6"></td></tr>
</table>

10.-Seguimiento del compostaje doméstico y autogestión

Las personas participantes en el compostaje doméstico y autogestión, registradas en la base de datos de Mancomunidad de Mairaga, presentan diferentes conocimientos y necesidades sobre el compostaje. Por este motivo, los seguimientos se adecuarán a las personas participantes, en función de su antigüedad, sus antecedentes e historial de seguimiento y sus demandas (si las hubiera).

Tienen especial relevancia en el seguimiento las personas que se inician en esta práctica ya que para ellas es necesario realizar una formación específica, a través de un taller o jornada que garantice que la persona que se va llevar un compostador a su casa está capacitada para hacer compost, siendo capaz de solventar cualquier duda que se le presente.

Además, a estas personas que comienzan a compostar, en los primeros meses de su andadura como compostadores, se les realizará un seguimiento telefónico y/o presencial que refuerce la formación recibida en el taller inicial.

Para el seguimiento de los participantes en el compostaje doméstico se utilizarán dos herramientas principalmente, el seguimiento telefónico y el seguimiento presencial a través de visitas domiciliarias.

Asistencia telefónica:

Se realizará una asistencia telefónica como respuesta a una demanda, o una llamada realizada de forma consciente, siguiendo los criterios mencionados al final de esta apartado.

La asistencia telefónica puede derivar en la necesidad de una visita técnica, en ese caso se procederá a realizarla, documentando todo lo realizado en la base de datos (tanto por teléfono como en la visita).

El número estimado de asesoramientos telefónicos anuales es de 50.

Se trabajará con toda la información recogida en los seguimientos telefónicos para extraer los resultados de las misas y conclusiones más relevantes, con el objeto de mejorarlos y corregir cualquier anomalía o incidencia que se esté produciendo.

Asistencia presencial:

Además de las visitas que puedan surgir tras el asesoramiento telefónico, a lo largo del año se realizarán visitas técnicas de control, donde el objetivo principal es mejorar el asesoramiento y seguimiento de todos los participantes, solventando las dudas y detectando los posibles fraudes o bajas en los participantes.

El número estimado de visitas anuales es de 20.

Los criterios que utilizará el adjudicatario para establecer la prioridad de la asistencia (bien mediante llamada telefónica y/o visita técnica) son los siguientes:

- Que se hayan iniciado en la práctica del compostaje el año anterior, los recién iniciados.

- Que manifieste interés en la visita, por problemas con el proceso, dudas, etc.)
- Que nunca se haya contactado con el participante por ningún medio.
- Que existan dudas sobre el uso que le está dando al compostador.
- Que nunca se le haya hecho una visita.

En el caso de que la persona visitada no esté utilizando el compostador o esté haciendo un mal uso del mismo, el adjudicatario deberá proceder a su retirada.

Con toda la información obtenida en las visitas técnicas el adjudicatario actualizará la base de datos existente. Esta actualización se realizará con frecuencia, al menos una vez al mes.

Además, se trabajará con toda la información recogida en las visitas, trabajando los datos obtenidos de tal forma que se puedan extraer conclusiones generales y relevantes.

Viviendas participantes en el compostaje doméstico o Autocompostaje:
Amunarrizketa:1;Artarian:4;Barasoain:10;Beire:10;Caparroso:1;Carcastillo:1;
Echague:1;Figarol:15;Garinoain:1; Iratxeta:13; Maquirriain:4; Mélid:1; Mendivil:12;M.el Cuende:1; M el Froto:1; Olite:26; Olleta:4; Oloriz:15; Orisoain:10; Pitillas:1; Pueyo:82;Rada:4; San Martín de Unx:26; Sansoain:5; Tafalla:42; Traibuenas:2; Ujue/Uxue:43;Unzue:14;Uzkita:1

11.- Informes mensuales y memoria anual

En el desarrollo de este contrato se elaborarán diversos informes que se acompañarán de documentación gráfica, desarrollarán el índice convenido con mancomunidad y se presentarán en soporte papel reciclado y en digital abierto y cerrado (doc y .pdf).

Los informes necesarios serán, al menos, los siguientes:

- Informe mensual detallado con información de las acciones realizadas y que acompañará a la factura mensual. El contenido mínimo de este informe será: participación en el compostaje doméstico, comunitario y autogestión, seguimientos realizados al doméstico y autogestión (por teléfono y presenciales) indicando, además de las unidades (necesarias para la facturación) los resultados más destacables, seguimiento del compostaje comunitario (visitas realizadas, incidencias, contactos con personal voluntario, etc.) y detalle de las actuaciones realizadas durante el mes.

- Memorias parciales de cada actividad de fomento del compostaje doméstico y comunitario que se realice, indicando las acciones realizadas, las inscripciones, los materiales entregados, el balance de la actividad realizada y la valoración de las personas participantes.
- Memoria final anual con el balance global del alcance del contrato y con el contenido mínimo recogido en el apartado C de este anexo.

La empresa adjudicataria realizará informes de valoración de los destinatarios de la campaña y del personal participante en las actividades, ocupándose de pasar las encuestas, procesar los datos y elaborar las conclusiones.

La presentación de los informes mensuales indicados es condición para la emisión de la factura correspondiente.

En Tafalla, a 20 de octubre 2023